

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 985/2012

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para dar de baja las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de Moriles, en el domicilio sito en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, nº 23-2º, correspondientes a Cinthia Noelia Villa Alonso y a Alexander Cáceres Villa, por no residir en el mismo, al menos, desde el 16 de diciembre de 2010.

Intentada sin éxito, por la Policía Local, con fecha 30/01/12, la notificación a los interesados de la Providencia de la Alcaldía de fecha 25/01/12, notifíquese la presente en la forma prevista en el apartado II.1.c.2) de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Pre-

sidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial, comunicándose a los interesados, conforme establece la normativa vigente, el expediente que se instruye para anotar las correspondientes bajas de oficio, por inscripciones indebidas, en este Padrón Municipal de Habitantes, según los artículos 68, 69 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Asimismo, contra la presunción de residir en distinto domicilio o, incluso, en distinto municipio o país podrán manifestar, en el plazo no superior a quince días, si están o no de acuerdo con las bajas que se proponen, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar qué domicilio, municipio y país son los de su residencia actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 31 de enero de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.